

16/10/2019

## **Fiscalía formalizó a dos hermanas por traficar marihuana y pasta base en La Unión**

En prisión preventiva quedaron hoy dos hermanas que fueron formalizadas por la Fiscalía Local de La Unión por su participación en calidad de autoras en el delito de tráfico ilícito de sustancias sicotrópicas estupefacientes en pequeñas cantidades.

En la audiencia de formalización de la investigación, el fiscal jefe de La Unión, Raúl Suárez Pinilla, comunicó a las



imputadas Alexia y Katherine Chaura Monsalve que se les investiga por cometer este delito en distintas oportunidades entre el 12 de septiembre y ayer 15 de octubre.

“Las imputadas vendían sustancias sicotrópicas a terceros en sus domicilios, incluso a menores de edad, según pudo establecer la Policía de Investigaciones a través de una vigilancia discreta realizada en el marco de una orden de investigar dispuesta por la Fiscalía”, precisó Suárez.

El fiscal del Ministerio Público agregó que, una vez que se tuvo certeza de que las sustancias que comercializaban las imputadas eran ilícitas, específicamente cannabis sativa y cocaína base, la Fiscalía solicitó al Juzgado de Garantía de La Unión una orden de detención contra ellas y de entrada y registro a sus domicilios.

“Esta orden judicial se concretó anoche y como resultado de la diligencia en los domicilios de las imputadas, junto con ser detenidas se les encontró droga, balanzas y dinero en efectivo”, explicó el fiscal.

La Fiscalía de La Unión tiene a contar de hoy un plazo judicial de 75 días para continuar con la investigación de estos hechos.